

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5865 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia C-0375/2021, con destino a riego, uso ganadero y otros usos industriales en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Revisan, S.L. (B37224557) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca), por un volumen máximo anual de 129.691,95 m³, un caudal máximo instantáneo de 37,43 l/s, y un caudal medio equivalente de 7,886 l/s, con destino a riego, uso ganadero y otros usos industriales, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 17 de diciembre de 2025, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. Manuel Casanova Camins con referencia PCSA107021, PCSA107022, PCSA107023 y PCSA107801 y de la Sección B del Registro de Aguas a nombre de REVISÁN, S.L. de referencia IP-2239/2007-SA.

Otorgar la concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Revisan, S.L. (B37224557).

Tipo de uso: Riego de 37,1551 ha de cultivos herbáceos, uso ganadero (500 cabezas de ganado bovino de cría y 500 cabezas de ganado porcino de cría) y otros usos industriales (transformación y conservación de productos derivados del cerdo ibérico).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 129.691,95.

Volumen máximo mensual (m³): 42.790,60.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 37,43.

Caudal medio equivalente (l/s): 7,886.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400059 – La Fuente de San Esteban y Masa de agua superficial 30400521 – Río Águeda 3.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Observación: El aprovechamiento dispondrá de una charca de regulación con una profundidad media de 3 m y una capacidad de 95.000 m³, sita en el punto de coordenadas UTM HUSO-29 ETRS89 X=717749; Y=4498536. El agua de las captaciones podrá ser bombeado a la citada charca de regulación o ser utilizada

directamente desde el sistema de captación.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 18 de febrero de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260007080-1